

Río Cuarto, 6 de julio de 2023

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la solicitud de Reducción Transitoria en el régimen de dedicación Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Profesor Asociado, presentada por el Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el mencionado Departamento.

Que lo solicitado se fundamenta en la designación del Prof. MONTEIRO como Coordinador de Medios de Comunicación y Redes de Comunicación dependiente de la Secretaría General de la U.N.R.C., efectuada mediante RR N° 587/2023, ello a partir del 01 de junio de 2023.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, al **Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO** (DNI N° 14.624.584), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de junio de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2027, o hasta la culminación de su designación como Coordinador de Medios de Comunicación y Redes de Comunicación dependiente de la Secretaría General de la U.N.R.C., lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, al Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2027, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 421/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 07 de julio de 2023, 13:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230707-64a8403cadb34**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas